ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FOR-GEC-003 Versión: 1 Fecha: Memo I2021020844 - 14/07/2021 Página: 1 de 3

DATOS GENERALES

CONTRATISTA	LYLA JANET RODRIGUEZ BARRETO, CEDULA DE CIUDADANIA No, 20587550				
CPS No.	5047 **de** 09/03/2023			**PLAZO**	330 días
FECHA DE INICIO	14/03/2023	**FECHA DE TERMINACIÓN**	13/02/2024		
PERIODO DE INFORME	01/05/2023 **A:** 30/05/2023			**No. Informe**	3
% EJECUCIÓN FISICA	23	**% EJECUCIÓN FINANCIERA**	14		
SUPERVISOR	CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA	**DEPENDENCIA**	SUBDIRECCION LOCAL SUBA		

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR (A) SOCIAL PARA REALIZAR PROCESOS Y ACCIONES SOCIALES PARA LA ATENCIÓN Y EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA SUBDIRECCION DE LA DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
1. Realizar la evaluación del sistema de apoyos, caracterización e identificación de necesidades de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores/as, aplicando las técnicas e instrumentos definidos por la entidad.	1.1. Realización del informe de ingreso del adolescente JUAN PABLO CAÑÓN, con el fin de establecer las condiciones en el contexto familiar y social, reconociendo la evaluación del sistema de apoyo. 1.2. Caracterización de los NNA de AVANZAR GRUPO 1 teniendo en cuenta el traslado a los Centros Crecer. 1.3. Revisión de la gestión documental de los niños asignados para la gestión documental. 1.4. Implementación de intervenciones con las familias de los NNA del GRUPO AVANZAR 1 que presentaron situaciones de generatividad y vulnerabilidad con el proceso de los NNA en la prestación del servicio.
2. Brindar atención a las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores/as participantes del servicio, acorde a la Política pública de Discapacidad para el Distrito Capital y los lineamientos de la subdirección para la Discapacidad.	2.1. Para el restablecimiento de derechos se realizo intervención con la familia de las niñas FIGUEROA de acuerdo a lo establecido por la Defensoría de familia. 2.2. Para el programa de AVANZAR GRUPO N 1 se realizo intervención con las familias de acuerdo ala situaciones presentadas como: Corresponsabilidad familiar, Comportamientos inadecuados de los niños, niña y adolescentes NNA para su edad . 2.3. Se realiza el acompañamiento en la revisión cefalocaudal de los niños, niñas y adolescentes de la modalidad Avanzar para garantizar su integridad física, reportando y haciendo seguimiento a las mismas
3. Participar en la construcción, ejecución, seguimiento, fortalecimiento y ajuste de los Planes de Atención Individual (PAI), informes de seguimiento y conceptos sobre avances y logros de las personas con discapacidad, e acuerdo con los lineamientos técnicos institucionales.	3.1. Se realiza seguimiento y fortalecimiento a los planes de atención individual de la familia nuclear y familia extensa de los Hermanos Benitez Peraza que se encuentran en protección en articulación con la propuesta integral en intervenciones con los progenitores de manera individual.
4. Gestionar y ejecutar acciones e articulación que favorezcan los procesos de inclusión efectiva y la ampliación de redes de las personas con discapacidad y sus familias y cuidadores/as en los diferentes entornos de acuerdo con los lineamientos técnicos de la Subdirección para la discapacidad	4.1. Dentro del proceso de restablecimiento de derechos se realizo intervención con las familias en el desarrollo de las visitas del 06 y 20 de Mayo, como parte del seguimiento y fortalecimiento en la intervención con las familias garantizando el desarrollo de acciones de atención integral 4.2.. Dentro de la Estrategia de Super Amigos de la Defensoría de Referentes Afectivos se realiza y envía un concepto de favorabilidad para el permiso de salida dentro de la Estrategia, de la adolescentes JUAN BUSTOS, ESTEBAN REYES como parte del seguimiento y fortalecimiento en la intervención con las madrinas de corazón garantizando el desarrollo de acciones de atención integral 4.3. Se realizo gestión de articulación con la ALCALDÍA de Funza a fin de determinar las redes institucionales en el proceso de restablecimiento de derechos de las niñas FIGUEROA BARRERA, y empoderar a la familia en el proceso para el reintegro.

5. Realizar el diligenciamiento de ficha SIRBE y el formato de novedades y entregarlas de acuerdo con los lineamientos técnicos institucionales.	5.1. Para este periódo se realizo el reporte de ingreso de JUAN PABLO CAÑÓN BENAVIDES al servicio AVANZAR grupo 1 realizándose formato memorando de reporte de novedades diligenciando ficha SIRBE No. 327 y ficha SIRBE 312, apertura de historia social, cargando DRIVE de avanzar EN SU RESPECTIVA CARPETA. 5.2. Igualmente se realizo envío del formato de seguimiento a criterios de ingreso según resolución 318 de 2023 del servicio
6. Realizar la activación de la ruta establecida y participar en la elaboración del informe e acuerdo con el procedimiento del deber de denuncia de la SDIS.	6.1. Participación en el Lanzamiento de la Política Publica de Discapacidad y la Manzana del cuidado en la localidad de Suba, realizando convocatoria a los padres de familia del programa AVANZAR GRUPO 1 para el día 17 de Mayo en el parque Zonal Fontanar. 6.2. Asistencia al evento del Lanzamiento de la Política Pública de Discapacidad y la Manzana del cuidado de la localidad de SUBA con la participación de los familiares, cuidadores y cuidadoras convocadas para el evento, participando en todas las actividades.
7. Dar respuesta a las solicitudes relacionadas con las actuaciones desarrolladas en los procesos de restablecimiento de derechos ante las autoridades competentes(Comisaria de familia, Defensorías de familia y Juzgados de Familia) en los términos señalados en la normatividad vigente, aportando técnicamente en la definición de la medida legal.	7.1. Durante la ejecución del periodo correspondiente al mes de mayo se realizó seguimiento al proceso escolar con los profesionales del área escolar (psicología, fonoaudiología, educación especial y coordinación académica) teniendo en cuenta las conductas disruptivas que presenta en niño DYLAN SANTIAGO HERNANDEZ en el colegio VILLEMAR DEL CARMEN. Con fecha de 24 de mayo de 2023 7.2. Integración escolar al seguimiento del niño DYLAN SANTYAGO HERNANDEZ con el equipo interdisciplinario del COLEGIO VILLEMAR teniendo como referencia el concepto de psiquiatría para su atención en caso de presentar conductas disruptivas.
8. Participar en los estudios de caso de seguimiento al proceso de restablecimiento de derechos y de atención a la población con discapacidad.	8.1. Durante la ejecución del periodo correspondiente al mes de mayo se realizó seguimiento al proceso de restablecimiento de derechos de la niña REBECA DORIA con el fin de activar rutas en caso de presentar maltrato por negligencia. 8.2. Durante la ejecución del periodo correspondiente al mes de mayo se realizó seguimiento al proceso de restablecimiento de derechos del niño DYLAN SANTYAGO HERNANDEZ con el fin de activar rutas en caso de presentar maltrato por negligencia.
9. Realizar las actividades para la implementación del Sistema Distrital de Cuidado y acciones territoriales en las que sea convocado por parte del Supervisor del contrato, de acuerdo con los lineamientos institucionales	9.1. Planeación e implementación de la celebración del día de la madre con el fin de fortalecer los vínculos dentro del sistema familiar y generar un espacio de esparcimiento a las familias, cuidadores y cuidadoras.
Asistir y en las reuniones convocadas por la Secretaria Distrital de Integración Social, el ordenador del gasto y la subdirección para la Discapacidad.	10.1. Dentro de las reuniones programada se participó en la de Orientaciones para la presentación del informe de pago el cual tuvo modificaciones, la reunión fue liderada por la Doctora NANCY CORREA y la profesional MARIA HELENA CADENA, con el fin de establecer los parámetros para su presentación de acuerdo a los nuevos formatos dados por la subdirección y de esta forma dar cuenta de las obligaciones asignadas en el contrato. 10.2. Participación el la reunión de capacitación "SENSIBILIZACIONES SIRBE WEB Y NUEVAS VARIABLES FICHA SIRBE CABEZOTE", realizada e 24 de Mayo de 2023. 10.3. Participación de la reunión "RIESGO PSICOSOCIAL" liderada por COMPENSAR el día 30 de Mayo de 2023.
Las demás que el supervisor que el Supervisor del Contrato designe conforme al objeto contractual a desarrollar, los lineamientos de la Subdirección para la discapacidad.	11.1. Realizar seguimiento al Buzón de sugerencia realizado los días 06 y 20 de mayo con la participación de las familias asistentes a las visitas de los NNA que se encuentran en el proceso de restablecimiento de derechos. 11.2. Realización del informe cualitativo y cuantitativo del programa VANZAR GRUPO 1. 11.3. Realización del informe cualitativo y cuantitativo del programa RENACER de los NNA en proceso de restablecimiento de derechos.

SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Mes	Valor	Fecha de Pago	No. Planilla
Pension	PORVENIR	01/04/2023	$256,400	28/05/2023	1055036141
ARL	SEGUROS BOLIVAR	01/04/2023	$8,400	28/05/2023	1055036141
Salud	FAMISANAR	01/04/2023	$200,300	28/05/2023	1055036141

Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

FIRMA DEL CONTRATISTA

La información registrada en el presente documento corresponde a lo ingresado por el usuario 20587550 en el aplicativo IOPS, en calidad de contratista, y presentado ante la Secretaría Distrital de Integración Social el 07/06/2023 a las 17:57:42 horas (UTC-5)